





ALERTAMOS SOBRE LA DESPROTECCIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO NICARAGÜENSES CON ESPECIAL PREOCUPACIÓN POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Coalición #NicaraguaLucha (CNL) alerta sobre el agravamiento en la desprotección de las personas refugiadas y solicitantes de asilo nicaragüenses, con especial preocupación por las niñas, niños y adolescentes (NNA). Llamamos la atención sobre las afectaciones para el cumplimiento de los derechos de las personas desplazadas forzadas perseguidas, despojadas de su nacionalidad de manera arbitraria y apátridas de Nicaragua.

El impacto de las acciones represoras del gobierno autoritario Daniel Ortega y Rosario Murillo en los menores de edad refugiados y solicitantes de asilo se ha incrementado por el miedo a la denuncia tras el endurecimiento del hostigamiento y detenciones arbitrarias a familiares de personas perseguidas políticas exiliadas.

Según ha sido reportado por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) parte de la Coalición #NicaraguaLucha, hay un número significativo de menores de edad impedidos de beneficiarse de alguna oportunidad migratoria para reunificación familiar, como el Parole Humanitario o Visa Humanitaria, debido a los obstáculos que impone el régimen para tramitar los documentos legales necesarios.

Denunciamos que el régimen autoritario de Ortega y Murillo continúa negándose a suministrar documentos de identidad y pasaportes, entre otras acciones como el impedimento de reingreso al país, o la apatridia de facto, tácticas propias del terrorismo de Estado con el cual se vive en Nicaragua.

Esta situación se replica en otros grupos vulnerables de personas refugiadas y solicitantes de asilo, como ser **Pueblos Indígenas** (PPII) y **afrodescendientes**, jóvenes adultos (18 a 25 años), **mujeres embarazadas**

y víctimas de violencia de género, personas de la comunidad LGBTQI+, personas mayores y personas con discapacidad o enfermedades crónicas.

Llamamos la atención sobre el impacto del cierre de consulados nicaragüenses en países de destino final y de tránsito. Esto profundiza la precariedad del cumplimiento de derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo nicaragüenses.

Ya sea por la falta de información sobre las solicitudes, por la dificultad del idioma o porque el régimen autoritario deniega ciertas pruebas y documentación necesaria para que varias personas perseguidas puedan realizar dichas solicitudes, muchas personas no superan la entrevista inicial en la frontera, son puestas en procesos de exclusión o devolución, sufriendo de periodos extremadamente prolongados de privación de libertad en detención migratoria.

Hacemos hincapié en el impacto psicológico, social y emocional que genera la situación de movilidad humana en la población nicaragüense, sobre aquellas que continúan en procesos de asilo, el síndrome vicario y otras afectaciones que han devenido incluso en el suicido.

La Coalición #NicaraguaLucha destaca el trabajo de las personas migrantes y exiliados nicaragüenses que crean redes de apoyo territoriales, convirtiéndose desde el exilo en defensoras y defensores de derechos. En esta línea, solicitamos a la Comunidad Internacional redoblar los esfuerzos para el apoyo en la consecución de recursos económicos para el mantenimiento del trabajo imprescindible que realizan las organizaciones de migrantes nicaragüenses en el mundo.

En junio de este año, el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas expresó su preocupación por la desprotección de nicaragüenses en Costa Rica, tras deportación de una persona que cumplía con los requisitos humanitarios, **Douglas Gamaliel**, reconocido como preso político por este mecanismo. Con este penoso antecedente, se hace **urgente llamar la atención** sobre la situación del **preso político Reinaldo Picado** detenido en Costa Rica, **quien podría ser deportado pese a tener un proceso de solicitud de asilo.** Su retorno a Nicaragua pondría en riesgo su vida.

Son 440 260 personas que habrían solicitado asilo en diferentes partes del mundo entre el 2018 y 2013, según el más reciente reporte del Grupo de Expertos en Derechos Humanos para Nicaragua (GHREN), con datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

Las 23 organizaciones parte de la Coalición #NicaraguaLucha recuerdan que el desplazamiento forzado es catalogado como un delito de lesa humanidad. Se trata de un crimen más cometido por Ortega y Murillo, entre otros perpetradores.

Continuaremos documentando, denunciando, buscando rendición de cuentas y justicia.

Luchando contra la impunidad junto a las **Madres** de **Abril**, y familiares de las víctimas, asesinadas durante el régimen autoritario.

SOLICITUDES

A la **Comunidad Internacional** le recalcamos la importancia de la integralidad en la respuesta regional sobre la situación de movilidad humana, personas refugiadas y solicitantes de asilo nicaragüense:

Reiteramos la importancia de dar apoyo y acompañamiento a las solicitudes de Estatus de Protección Temporal (TPS) como medida humanitaria urgente para la gran cantidad de personas que viven en Estados Unidos (EEUU) y no tiene la capacidad de hacer un proceso.

COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES

Los países de tránsito y destino deben trabajar conjuntamente para asegurar un tratamiento coherente y justo a los refugiados. Esto incluye compartir infor-

mación, armonizar procedimientos de asilo y establecer rutas seguras y legales para la migración.

A los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) pedimos a que continúen con acciones de alivio humanitario entre gobiernos.

ENFOQUE EN DERECHOS

Deben asegurar que las políticas y prácticas de todos los países involucrados respeten los derechos fundamentales de los refugiados, y solicitantes de asilo, incluyendo el derecho a la vida, la seguridad, la libertad de movimiento y la no-devolución.

APOYO INTEGRAL

Deben proveer asistencia humanitaria que cubra todas las necesidades básicas de los refugiados, desde alimentación y albergue hasta salud y educación, coordinada entre múltiples actores para evitar duplicaciones y lagunas.

A los países con mayor flujo de migrantes nicaragüenses:

No-Devolución: Asegurar que ningún solicitante de asilo o refugio sea devuelto a Nicaragua, donde su vida, libertad o integridad corran peligro.

Acceso a procedimientos justos y eficientes: Garantizar procesos de asilo rápidos, transparentes y justos, con acceso a representación legal adecuada.

Asistencia humanitaria y servicios básicos: Vivienda y albergue adecuados, es decir, proveer alojamiento seguro y digno a las personas refugiadas.

Acceso a salud y educación: Asegurar que todos los refugiados tengan acceso a servicios de salud y educación de calidad.

Apoyo psicosocial: Brindar servicios de apoyo psicológico y social para ayudar a los refugiados a superar el trauma y adaptarse a sus nuevas comunidades.

Seguridad física: Asegurar que los refugiados no sean víctimas de violencia, discriminación o explotación en los países de acogida.

Protección legal: Establecer y hacer cumplir marcos legales que protejan los derechos de los refugiados.

































Cuatro organizaciones parte de la Coalición Nicaragua Lucha, que están siendo amenazadas por la dictadura dentro del país, se ven obligadas a omitir sus nombres.